EXPTE. D- 3823 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 23 de septiembre del corriente el **70° Aniversario de la Consagración del Voto Femenino en Argentina.-**

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Reseña: Municipalidad de Comodoro Rivadavia - http://www.comodoro.gov.ar

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 23 de septiembre del corriente el **70° Aniversario de la Consagración del Voto Femenino en Argentina.-**

El 23 de septiembre de 1947, gracias a la voluntad política de Eva Duarte de Perón, que tomó la posta de un reclamo de larga data iniciado y sostenido por el Partido Socialista, y a la férrea decisión de Perón, se aprobó la Ley 13.010 que instauró en la Argentina el voto femenino.-

"Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas", resumió magistralmente Eva Duarte, al momento de recibir de manos de Perón, el texto de la Ley. De esta manera, el movimiento nacional justicialista, institucionalizaba una demanda popular que previamente encontró en Alicia Moreau, una de sus figuras descollantes.-

Evita, pasó a encabezar la lucha por la implantación del voto femenino cuando Perón aún era Secretario de Previsión. La iniciativa llegó al Congreso, donde se formó una comisión para el tratamiento del tema, pero los avances fueron trabados por la negativa de la Asamblea

Nacional de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo, que argumentó que no aceptarían un derecho otorgado por un gobierno de facto. El 17 de Octubre de 1945 y el contundente triunfo de Perón en los comicios democráticos de 1946, despejaron el camino hacia la sanción de la Ley. Evita se convirtió en una tenaz activista del voto femenino, promovió y dio sentido a una campaña nacional a favor del derecho de las mujeres a participar en la elección de sus gobernantes.-

El 23 de septiembre en un impresionante acto en Plaza de Mayo, se promulgó la Ley. La mujer argentina entraba de la mano del peronismo a formar parte de la vida cívica de nuestro país, reconociendo en Evita una auténtica guía y líder, a la cual convertiría en presidenta del Partido Peronista Femenino en 1949, tras una asamblea en el Teatro Cervantes.-

En las elecciones del 11 noviembre de 1951, el Partido Peronista fue el único en llevar candidatas en sus listas. 23 diputadas y 6 senadoras ocuparon sus bancas al año siguiente.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Reseña: Municipalidad de Comodoro Rivadavia - http://www.comodoro.gov.ar